Sesión 55.-

Día 21 de Julio de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete horas del día veintiuno del mes de julio del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

6257 7°- Nombrar vice-director infantil de la escuela n. 14 del C. E. 7° con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la escuela n. — Consejo 7: Nombramiento vice-escuela 14.-

1 del mismo Distrito, P. N. don José L. Juarez, de acuerdo con la resolución de febrero 4 de 1908.–

7918 Consejo 8°- Nombramiento maestra escuela 2.

8° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.° 2 del C. E. 8° a la M. N. Srta Ofelia Amalia Diez Mori, en reemplazo de la Srta Alicia Ponce Castañón que pasó de maestra auxiliar (volante 31) a la escuela n. 8 del mismo Distrito.–

7917 Consejo 7° Nombramiento maestras escuelas 6 y 9.–

7° 1°.– Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n. 6 del C. E. 7. a la M. N. Srta Adriana Fúnes en reemplazo de la Sra Rosa Lugand de Tazamajou cuya renuncia se acepta.

2°.– Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n. 9 del mismo Distrito, a la M. N. Srta Teresa Emilia Rossi, en reemplazo de la Srta. Ana M. Elorza (hoy Sra de Ortiz) cuya renuncia se acepta.–

Museo Escolar.– Nombramiento ayudante

Nombrar Ayudante del Museo Escolar Sarmiento, con la asignación mensual de ciento veinte pesos m/n

en reemplazo del Sr Enrique Menéndez que fué ascendido, al señor Pablo Suero, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría)

7708 D. Conceder la autorización solicitada por Dirección Administrativa (Contaduría) para efectuar en el libro de Cuenta Corriente del Presupuesto la agrupación de items que la misma oficina indica en su nota de fs 2 del expediente. — Contaduría Agrupación de items en cuenta corriente.—

4349 18° Acordar la autorización que solicita el C. E. 18° para adquirir con fondos de matrículas 116 delantales y guardapolvos con destino a los alumnos pobres de la escuela n° 21 del mismo, aceptando el presupuesto de la casa S. Cohen y Hnos, por importe de cuatrocientos veintinueve pesos con cincuenta cts m/n que a juicio de la Dirección Administrativa es el más conveniente — Consej. 18° — Adquisición guardapolvos para niños pobres.—

	entre los tres agregados al expediente.–
6466 Consejo 6º– Concesión sueldo en licencia maestra escuela 1.–	6º– 1º– Hacer constar que reglamentariamente la licencia concedida por expediente 5269–E.– a la maestra de la escuela nº 1 del C. E. 6º Srta Lola De Luzarreta (fallecimiento de una hermana), es solo dos días con goce de sueldo. 2º–Acordar goce de sueldo durante el término de la licencia que le fué concedidas sin él, a la misma maestra por expediente 5269–E.–
7250 Consejo 10º– Rendición cuentas por mayo.–	10º– Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas del C. E. 10º por el mes de mayo ppdo.–
5939 Consejo 10º– Imputación partida para casa directora escuela 6.–	10º Pasar a la Presidencia el expediente para que, dentro de la reglamentación vigente, acuerde la subvención para casa que solicita la directora de la escuela nº 6 del C. E. 10º imputándose el gasto a la partida respectiva del Presupuesto General Vigente.–

5632	11º	1º – Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 7 al 22 de mayo último, la maestra de la escuela nº 11 del C. E. 11º Srta Emilia F. de Brianza – 2º – No hacer lugar al pedido de sueldos que por el total de su licencia solicita la recurrente Srta de Brianza, por oponerse a ello las disposiciones en vigor. –	Consejo 11 – Inasistencias maestras escuela 11. –
944	17	No hacer lugar al pedido formulado por la directora de la escuela nº 5 del C. E. 17 Srta María E. C. de D'Onofrio, en el sentido de que se levante de su foja de servicios una suspensión que le fué impuesta en el año 1914; pero dejando constancia que dicha medida no debe pesar en su concepto profesional a los efectos del escalafón; en vista del concepto que ha conquistado posteriormente.	Consejo 17. Constancia de disciplina en foja de servicios directora escuela 5. –
10870	17/919	Eximir a los señores Gasparutti y Laborde, del pag	Gasparutti y Laborde

Exención multa por demora en obras. -	de la multa establecida en el contrato respectivo, por la demora de 24 días en que han incurrido al entregar las obras de reparación de la casa sita Fernández Enciso 4451.-
2276 - M. Ley 8871.- Anotación de infracciones.	- Mandar anotar en la foja de servicios de los empleados Samuel Douglas Price, Camilo Tercone, y Abelardo Panelli, la infracción que cometieron al no comprobar que votaron en la última elección nacional, a los efectos determinados en el artículo 1 del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación fecha 29 de febrero de 1912 (Ley 8871).-
4517 13º Arrieta. Denegación sueldos vacaciones como substituta.-	- No hacer lugar a la liquidación de haberes de vacaciones pedida por la ex-maestra suplente Srta María Elvira Arrieta por no tener el tiempo mínimo de servicios requeridos para gozar de ese beneficio, ya que no deben computarse los días posteriores a la clausura del curso (20 de noviembre), además de que

las resoluciones de carác_ter graciable deben interpre_tarse con criterio restric_tivo._

7511 R._Aprobar la siguiente medida adoptada en la fecha por la Presidencia: "Dispónese que una de_legación de alumnos de cada una de las escuelas del C.E. 13; más próximas al Cementerio que guar_da los restos de la escri_tora Srta Ada María El_flein, concurran al aludi_do cementerio, el día 24 del corriente a las 14 y 30, don_de se realizará un acto de homenaje tributado por la asociación que lleva su nombre y en el que se colocará una placa artística y se consagra_rá el ciprés cordillera_no enviado por los niños de Bariloche"._ — Consejo 13: Homena_je a Ada M. Elflein.

Sección Provincias.

2529 M. 1º- Adoptar las medidas propuestas por la Inspec_ción General de Provincias en su nota nº 305 de 11 de mar_zo ppdo relativas a tras_ — Mendoza - Cesantía y traslación personal.

laciones y cesantías de personal de las escuelas nacionales de la provincia de Mendoza, con excepción de la cesantía del personal que se indica a fs 158 del expediente sobre cuyo concepto deberá informar en forma categórica la Inspección Seccional respectiva.

2°- No tomar en consideración el pedido de cesantía de la Sra Marta L. de Cordero, en razón de que goza de buen concepto profesional, debiendo la inspección respectiva proponer oportunamente su traslación, pués sus servicios no son necesarios en la escuela n° 96 de Mendoza.-

3°- Aceptar las renuncias interpuestas por los siguientes maestros de la provincia de Mendoza, con antigüedad de la fecha en que hayan dejado de prestar servicios: Abelardo Castells, director de la escuela n° 71,- Delia P. de Cozzolino y Laurentina G. de Gil,

		auxiliar de la n° 90.— 4°—No tomar en consideración la renuncia de la Srta Carmen Villavicencio Valdez, pués ya ha sido declarada cesante,— ni la de la Srta María A. de Castello, pues debe previamente informar sobre su concepto la Inspección Seccional.	
4919	S.	Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia concedida sin él, por enfermedad desde el 11 de marzo al 11 de septiembre próximo, a la directora de la escuela n° 126 de San Luis, Srta María Díaz de Zerega.—	San Luis.— Concesión medio sueldo maestra escuela 126.—
6444	T.	Dejar sin efecto el nombramiento de director con ciento ochenta pesos de la escuela n° 265 de Tucumán, Sr Justo Germán Alderete, quien no se ha hecho cargo del puesto.—	Tucumán. Anulación nombramiento director escuela 265.—

Sección Territorios.

7045	T/919.	Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente referente a un pedido far	Pampa.— Trámite pedido de pase directora escuela 38.—

mulados por la directora de la escuela n° 38 de Pampa, Sra Enriqueta S. de Cicero, la que solicita ser designada auxiliar de una de las escuelas de la Capital, en las condiciones del volante 31 y con el sueldo que actualmente percibe, hasta tanto pueda acogerse a los beneficios de la jubilación.-

2640 — N. Neuquén. Liquidación sueldos director escuela 27.-

Establecer que al director de la escuela n° 27 de Neuquén (Zaina Yegua) don Pedro P. Noriega, quien no prestó servicios en marzo último por haberse encontrado detenido- le corresponde percibir sus haberes por el citado mes, en razón de que el proceso instaurado terminó con un sobreseimiento definitivo a su favor y que la no prestación de servicios obedece a causas que no le son imputables.-

6143 I Escuelas territorios Autorización gene

Autorizar a los Inspectores Seccionales de Territorios para adoptar directamente, con las formalidades que indica Contaduría a fs

3 del expediente y siempre que el gasto no exceda en cada caso de trescientos pesos m/n., las medidas que se relacionen con la reparación de molinos o la regularización de cualquier otro medio de provisión de agua, que, cuando se trate de escuelas que funcionan en edificios alquilados, no deban ser atendidos por los propietarios de los mismos conforme a los respectivos convenios de locación. | ral sobre reparación molinos. —

2580 P. 1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios trasladando a la escuela nº 10 de Catriló (Pampa) a la maestra de la nº 27 del mismo territorio, Srta. Flora P. de Gatica. — | Pampa — Traslación maestra y concesión pasajes. —

2º — Acordar al Sr. Miguel W. Gatica, trasladado, a la escuela nº 10 ya citada y Srta. Flora P. de Gatica, los pasajes correspondientes, y autorizar a dicho señor para que efectúe los gastos que exija el

transporte de sus muebles, con cargo de remitir los comprobantes para su reintegro.—

Sección Provincias.

8275 E/919. 1°—Autorizar a la Dirección Administrativa para efectuar la adquisición del material solicitado por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Entre-Ríos, dentro de un importe total de cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/n, ajustándose a las indicaciones formuladas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictámen producido en el expediente y con el V° B° de la Presidencia.—

Entre Ríos. Adquisición material.—

2°—Facultar a la Presidencia para disponer la aceptación o el rechazo de los artículos de los artículos en que se hubiera producido variación de precio.—

Sección Capital.—

3085 20°—No hacer lugar a lo solici

		lado por el director de la escuela n.º 13 del C. E. 20.º Sr. Gabriel F. Molina, en el sentido de que se le reconozca antigüedad en la categoría de director infantil desde la fecha de su nombramiento, por cuanto para ser considerado como tal, le falta el requisito indispensable de la toma de posesión del cargo; como asimismo en lo relativo a la subvención para casa, por cuanto no es considerada como un derecho del director, sino que se trata de una concesión graciable que se acuerda siempre que los interesados llenen los requisitos que establece la respectiva resolución. –	Consejo 20.º Denegación antigüedad y partida para casa a director escuela 13. –
3147	11.º	Acordar al maestro de la escuela n.º 17 del C. E. 11.º, señor Rafael Barrios, un plazo improrrogable hasta el mes de julio de 1921, para registrar el título de Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal	Consejo 11.º Plazo para registrar diploma de maestro escuela 17.

y Especial en Pedagogía y Ciencias Afines de la Universidad de la Plata, a que se refiere la resolución de diciembre 7 de 1917, en vista de las circunstancias que han impedido la realización de exámenes en dicha Institución

7268 Cuerpo Médico. Conferencias de los médicos inspectores.-

I — Modificar el actual sistema de Conferencias Públicas de Higiene dadas por los Srs. Médicos Inspectores en sus respectivos Distritos, en el sentido de que las expresadas conferencias serán parciales, dadas aisladamente por los mismos médicos inspectores en cada escuela de sus Distritos, con ocasión de las visitas reglamentarias de inspección y sobre la base principal de la enseñanza antituberculosa y antialcohólica, sin perjuicio de motivarlas sobre otros tópicos de higiene que surjan de las circunstan

cias.-

		cias.-	
10.869	10°	1°.- Aprobar la planilla de obras adicionales y suprimidas de los edificios escolares sitos Malabia 2148 y 2252, que obran a fs 41 del expediente y que fueron efectuadas con autorización de la Presidencia por la Sociedad Anónima "La Argentina" contratista de las mismas.- 2°.- Notificar a la Sociedad ya citada, exponga las causas de fuerza mayor que le hayan impedido cumplir en un plazo estipulado las obras contratadas.-	Obras adicionales en edificios Malabia 2148 y 2252.-
7628	12°	Autorizar a la Dirección Administrativa (Suministros) para adquirir la madera necesaria con destino a la construcción de la estantería solicitada por la escuela n° 27 del C.E. 12° imputándose el gasto a "Fondos de Matrículas" de dicho C. Escolar.-	Consejo 12°. Construcción estantería escuela 27.-
1895	C.	1°.- Acordar a la "Conferencia de Señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul	Conferencias de Señoras de

San Vicente de Paul. Concesión maestras y denegación partida para alimentación niños pobres.		de la Parroquia San Cristobal" dos maestras de cuarta categoría, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n cada uno.– 2°- Hacer saber a Asociación mencionada que no es posible acordarle la ayuda que solicita para mantener la alimentación de los niños concurrentes a la misma,- por cuanto las sumas que acuerda el Presupuesto vigente resultan escasas para las necesidades a satisfacer por esta Repartición
5853 "La República" Pago de avisos.–	L.	1°- Aceptar la cuenta por la suma de doscientos ochenta pesos con cincuenta cts m/n, presentada por el diario "La República" en vez de la de ciento ochenta y tres pesos m/n, presentada por error.– 2°- Aceptar, así mismo, la de trescientos sesenta y tres pesos m/n presentada por el mismo diario, da

do que no excistía preci convenido en la fecha de la publicación del aviso, y que ella se ajusta a la aprobada más tarde, de $0.05 m/n y que puede considerarse módica.

1º Nombrar Ayudantes Principales de Dirección Administrativa (Oficina de Suministros) con la asignación mensual de doscientos pesos m/n cada uno, a los siguientes empleados de la Repartición:

Suministros
Ascensos y nombramiento de personal.

José Luis Terreiro - actual escribiente de Suministros

Rodolfo Maldonado - actual Ayudante de Suministros -

Federico J. Coulon - actual Ayudante de Contaduría.

Domingo R. Mayola. - actual escribiente de Suministros. -

Enrique Mora Real. - actual escribiente de Suministros. -

2º - Nombrar Ayudantes de la Dirección Administrativa (Oficina de Suminis_

tros), con la asignación mensual de ciento setenta y cinco pesos m/n a los siguientes empleados:
Rosa E. R. de Córdoba - actual escribiente de Suministros.
José Paladino - actual escribiente de Suministros.
José Lobo. - actual escribiente de Suministros. -
Victor J. Troisi - actual escribiente de Suministros. -
Juan Bolón Tasal - actual escribiente de Suministros.
María Dolores Maldonado, actual escribiente de Suministros. -
Emilia E. de Newton - actual escribiente de Suministros en reemplazo de Federico J. Toulón que ha sido ascendido. -
3° - Nombrar Escribiente de Dirección Administrativa (Oficina de Suministros), con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n cada uno a los siguientes empleados:
Olimpia Pallo, en reemplazo de la Srta. María Do-

lores Maldonado -
— María A. A. de del Castillo, en lugar de la Srta Emilia E. de Newton.

4°- Nombrar escribiente de embalaje de la Oficina de Suministros, con la asignación mensual de ciento veinte pesos suya a la actual empleada de la misma Oficina y categoría Srta Carmen Ancón.

6023 D.- Archivar la planilla formulada por Dirección Administrativa con respecto a las sumas que adeuda el Superior Gobierno de la Nación.- D. Administrativa - Archivo de planilla. -

Sobre raspado a fs ciento treinta y nueve renglón cinco "aprobada más".- Vale.-

— No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y diez.-

Angel Gallardo

Adolfo de Curandu